



RESOLUCION No. 590-AD-90

Lima, 07 de SETIEMBRE de 1990

Visto en expediente s/n de la Comisión Nacional de Andinismo y la Carta s/n de fecha 28.08.90 del Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, el Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno, han recibido la invitación de la Universidad Autónoma de Puebla - México para que viaje una delegación del indicado club a participar en un curso de Formación Montañista y a su vez poder discutir y en su caso aprobar la organización del Evento " de Cumbre a Cumbre - conmemorando el 500 Aniversario del Descubrimiento de América;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 007-ED-86;

Estando a lo informado por la Comisión Nacional de Andinismo y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, Dirección Nacional de Deporte Fundamental y con el VºBº de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la delegación del Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno para que viajen a participar de la reunión de Montaña organizada por el Club de Montaña de la Universidad de Puebla - México y a su vez para estar presente en el encuentro de Montañeros de Guatemala con el objeto de coordinar el evento " de Cumbre a Cumbre " que se llevará a cabo con motivo de los 500 años del Descubrimiento de América, del 10 al 16 de Setiembre del año en curso. La delegación es la siguiente:

- Níniva del Carmen Flores Zubieta - Jefe de Grupo
- Alberto Ravelo Machay
- Julio Claudio Montaya Rivas
- Víctor Armando Aponte La Rosa
- Rolando Raúl Amaya Segobia
- Carlos Moreno Beaz

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 77º del D.L. N°. 328, reglamentado mediante D.S. N°. 007-ED-86, los citados deportistas, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el D.L. N°. 209 sobre Impuestos a los Viajes y Servicios del D.L. 22317 modificado por el Art. 2º del citado D. Ley y del Impuesto a los viajes al exterior.



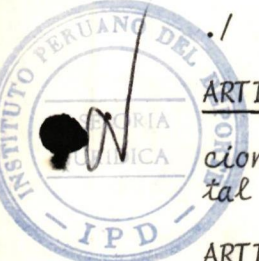
RESOLUCION No. 590-AD-90

Lima, 07 de SETIEMBRE de 1990



ARTICULO TERCERO: Los citados deportistas de andinismo, a los 15 días de su retorno al País, presentarán su Informe a la Comisión Nacional Promotora de Andinismo de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental del IPD para su respectiva evaluación.

ARTICULO CUARTO: El viaje que autoriza la presente Resolución no afectará al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.



Regístrese y comuníquese,



*Michel Azcueta Gorostiza*

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA  
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

JTC/DNDF  
TVM/OAJ  
Sm.

Antecedentes Res. n° 590-A.D.P.  
07-09.90

Señor Director Ejecutivo :

La Dirección Nacional de Deporte Fundamental y la Oficina de Asesoría Jurídica han visado la Resolución adjunta, que autoriza el viaje de la delegación del Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno, a cambio de que al término del trámite respectivo adjunten los certificados médicos que faltan.

Lima, 06 de Setiembre de 1990.



7/9/90 En la observación de ODT, pase a  
Presidencia.

[Signature]

## MEMORANDUM

### Correspondencia Interna

DE : DR. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO - JEFE DE LA OAJ  
A : SR. JUAN JOSE TAN C. - DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL  
Asunto : MENTAL  
Referencia : RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE VIAJE

Me es grato dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia para hacerle llegar con esta comunicación la Resolución Administrativa de Viaje para la Delegación del Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno a participar en una reunión de Montaña en México y Guatemala del 10 al 16 de Setiembre del año en curso, para su correspondiente trámite ante la Presidencia del C. N.D. , según ya lo conversado con Ud.

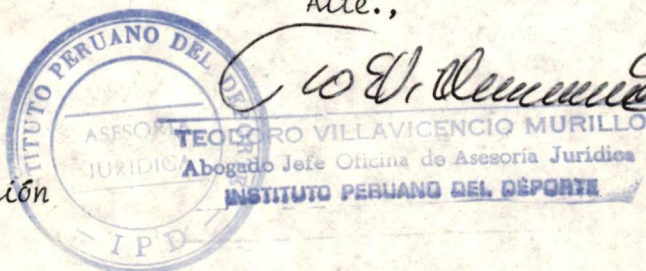
Asimismo este modelo que le estoy adjuntado deberá servir para que en lo sucesivo se sirva proyectar resoluciones de otras delegaciones de viaje que corresponda a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental de su muy digno cargo.

Atte.,

OAJ/TVM

sm.

Adj. Resolución



# Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno

Reconocida por R. D. 086—DR. 77—VII Educación INRED—Puno

P. O. Box 3034 Lima — Av. Circunvalación 194 — Puno



Lima, 28 de Agosto de 1990

Señor  
Juan José Tan Cantinett  
Director Nacional de Deporte Fundamental  
Instituto Peruano del Deporte  
Ciudad.-

De nuestra especial consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de Solicitarle nos conceda la posibilidad de otorgarnos la Resolución de Viaje para las ciudades de México, Puebla, Guatemala a favor de nuestra delegación integrada por los andinistas:

- 1.- Niniva del Carmen Flores Zubieta Jefe de Grupo
- 2.- Alberto Ravelo Machay
- 3.- Julio Claudio Montoya Rivas
- 4.- Victor Armando Aopnte La Rosa
- 5.- Rolando Raúl Amaya Segobia
- 6.- Carlos Moreno Beaz

Los Mismos que son miembros de nuestra institución y participaran de la reunión de Montaña organizada por el Club de Montaña de la Universidad - de Puebla y a su vez para estar presentes en el encuentro de Montañeros de Guatemala con el objeto de coordinar el evento " de Cumbre a Cumbre " que se realizará con motivo de los 500 años del Descubrimiento de América

Del mismo modo manifestamos que los gastos que demanden serán cubiertos - por nosotros y parte por el Club de Montaña de Puebla.

Sin otro particular, aprovechamos de la oportunidad para saludarlo y nos reiteramos de Ud..

Muy atentamente,

  
Niniva del Carmen Flores Zubieta  
DELEGADA EN LIMA



NOTA: El viaje es del 10  
al 16-set. 90



# Universidad Autónoma de Puebla

INSTITUTO DE CIENCIAS

DEPARTAMENTO DE GEOFISICA.

No. de Oficio: 49/90

Asunto: El que se indica

Fecha: 20 de Agosto de 1990

Calle 4 sur 503  
Apto. Postal 1019  
C. P. 72000  
Puebla, Pue., México  
Tel.: 178350 1141111

MINIVA DEL CARRER FLORES ZUBIETA  
PRESIDENCIA DEL CLUB DE ANDINISMO "LOS CONDORES DE ANKOPATA" ...

P A E S E N T E.

Por esta medio nos permitimos informarle que por parte de este Departamento de la Agrupación Universitaria de Anáhuac que dirige el Lic. Sergio Ortega Rodríguez, no tenemos ningún inconveniente en recibir a Ud. y a su delegación en nuestra institución e impartir a ustedes durante un periodo de 7 días un curso de Formación Montañista.

Al mismo tiempo nos complace el poder discutir y en su caso aprobar la organización del Evento 92 de Cumbre a Cambio conmemorado al 500. Aniversario del Descubrimiento de América.

Por tanto, estén sabedores de que los Andinistas:

- Miniva del Carrer Flores Zubieta
  - Alberto Revuelto de la Cruz
  - Julia Claudio Montoya Rivas
  - Victor Armando Aponte La Rosa
  - Rolando Raúl Anaya Segovia
- Serán bien recibidos en esta su casa.

sin otro particular les reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Las Montañas nos llaman"

R. Muedj

[Firma manuscrita]



# Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno

Reconocida por R. D. 086—DR. 77—VII Educación INRED—Puno

P. O. Box 3034 Lima — Av. Circunvalación 194 — Puno

Lima, 28 de agosto de 1990

Señor

Juan José Tan Cantinett  
Director Nacional de Deporte Fundamental  
Instituto Peruano del Deporte  
Ciudad.-

De nuestra Especial Consideración:

La Delegación de Andinistas del Club de Andinismo " Los Cóndores de Orkopata de Puno " integrada por:

- 1.- Niniva del Carmen Flores Zubieta
- 2.- ALBERTO Ravelo Macahy
- 3.- Julio Claudio Montaya La Rosa
- 4.- Victor Aponte La Rosa
- 5.- ROLANDO R. AMAYA SEGOBIA
- 6.- Carlos Moreno Beaz

*Niniva del C. Flores*  
*Julio Claudio M*  
*Aponte*  
*Rolando Amayo*  
*Carlos Moreno*

Se comprometen a retornar al país una vez concluido el evento de Montaña; debiendo presentar a vuestra digna dirección el informe respectivo del viaje.

Sin otro particular, saludamos a Ud. y reiteramos nuestros sentimientos de mayor - consideración.

Muy atentamente,

*Niniva del C. Flores*  
Niniva del C. Flores Zubieta  
Delegada en Lima

